CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA JUNTA DE ADQUISICIONES
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CGR-010-MC-2025-GDCSAI

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CON MANTO DE 3 MM A CALOR, APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS INTERIORES Y ESCALERA PRINCIPAL, MANTENIMIENTO GENERAL DE VENTANERÍA, INSTALACIÓN DE MESÓN EN SUPER BOARD CON ENCHAPE, DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PISO EXISTENTE, COLOCACIÓN DE ENCHAPE PORCELANATO, INSTALACIÓN DE AVISOS EN POLIESTIRENO Y ACRÍLICO, LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO, ASÍ COMO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ASEO, RETIRO Y PROVISIÓN DE ANDAMIOS Y EQUIPOS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONALIDAD Y ESTÉTICA EN LA SEDE.

En la Isla de San Andrés, siendo las 10:00 a.m., del día veintiséis (26) de noviembre de 2025, en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República, se reúnen: ROXANA CONTRERAS CASTRO, Gerente Departamental Colegiada San Andrés, JOSE IGNACIO ESTRADA PENENREY, Coordinador Grupo Vigilancia Fiscal y JEFFERSON ESCOBAR TOVAR Coordinador de Gestión - Grado 1.

Que se tiene como presupuesto oficial del proceso el valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 64.781.851,39).**

ORDEN DEL DIA

1. APERTURA DE OFERTAS.
2. LIMITACIÓN DE LA OFERTA A MI PYME.
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO.
4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS
5. ESCOGENCIA DE LA OFERTA PRESENTADA.
6. OBSERVACIONES.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. APERTURA DE OFERTAS

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas a través de la Plataforma SECOP II, se presentaron seis (6) ofertas, conforme quedó registrado en el Acta de Cierre del proceso.

No	OFERENTE	NIT	FECHA PRESENTACION OFERTA	VALOR PROPUESTA
1	DAVID AGUIRRE ESPRIELLA	73124495	22/11/2025 3:30 PM	64.777.974,4
2	MSG MULTISERVICES GROUP SAS	901822486	22/11/2025 9:55 PM	58.858.400
3	BARKELL SERVICIOS SAS	901215229	24/11/2025 11:35 PM	56.359.869,12
4	CIENTIFICAS S.A.S.	901315420	25/11/2025 7:58 AM	55.807.600
5	ACTIVOZ SAI S.A.S.	901600198	25/11/2025 8:00 AM	44.807.680
6	RAIZAL COMPANY SAS	901781597	25/11/2025 8:44 AM	57.655.845,24

2. LIMITACIÓN DE LA OFERTA A MI PYME.

Durante el plazo establecido en el cronograma, únicamente la empresa BARKELL SERVICIOS S.A.S., identificada con NIT 901.215.229-1, presentó manifestación de interés como MIPYME para limitar la convocatoria. En consecuencia, el presente proceso de contratación no se restringirá exclusivamente a MIPYMES, por lo que podrán participar todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en la invitación pública.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 342 del 2019, Decreto 2096 del 2019, Decreto 594 del 2020, Ley 2022 de 2020 y el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO.

De acuerdo con las ofertas presentadas en el Acta de Cierre del proceso, a través de la Plataforma SECOP II, se verificó que los proponentes cumplen con la acreditación de los requisitos legales como microempresas. En consecuencia, se procede a realizar la verificación y evaluación de las propuestas conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Invitación Pública, los Pliegos de Condiciones y el Decreto 1082 de 2015:

No	OFERENTE	NIT	FECHA PRESENTACION OFERTA	VALOR PROPUESTA
1	ACTIVOZ SAI S.A.S.	901600198	25/11/2025 8:00 AM	44.807.680
2	CIENTIFICAS S.A.S.	901315420	25/11/2025 7:58 AM	55.807.600
3	BARKELL SERVICIOS SAS	901215229	24/11/2025 11:35 PM	56.359.869,12
4	RAIZAL COMPANY SAS	901781597	25/11/2025 8:44 AM	57.655.845,24
5	MSG MULTISERVICES GROUP SAS	901822486	22/11/2025 9:55 PM	58.858.400
6	DAVID AGUIRRE ESPRIELLA	73124495	22/11/2025 3:30 PM	64.777.974,4

Se procede, a verificar que el precio ofertado se ajuste al presupuesto oficial estimado para el proceso. Posteriormente, se realiza la revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La propuesta de menor valor es la de ACTIVOZ SAI S.A.S. por $44.807.680 mil pesos M/cte.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS.

Se verificó que las ofertas presentadas cumplieran con todos los requisitos habilitantes, solicitados en los pliegos y teniendo en cuenta el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece: *"La Entidad Estatal debe verificar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

En el proceso de selección adelantado por la entidad se presentaron los siguientes proponentes:

- **ACTIVOZ SAI S.A.S.**

CAPACIDAD JURÍDICA:

Especificaciones	Cumple	No cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X	
RUT (Registro Único Tributario)	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o Representante Legal	X	
Certificación REDAM	X	
Certificados antecedentes (Penal, Fiscal, Disciplinario)	X	
Certificación Bancaria	X	
Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal	X	
Anexo 1 - Modelo carta de presentación de la propuesta	X	
Anexo 2 - Formato de condiciones técnicas exigidas	X	
Anexo 3 – Oferta económica	X	
Anexo 4 – Compromiso anticorrupción	X	

La oferta presentada por ACTIVOZ SAI S.A.S., tiene un valor menor en más de un 20% respecto del costo estimado por la entidad; se requirió mediante SIGEDOC No. 2025EE0251511 la justificación detallada del precio ofertado, explicando la metodología del cálculo del costo, economías de escala o cualquier otra razón que lo explique, atendiendo lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015: Artículos 2.2.1.1.2.2.4. y 2.2.1.1.1.6.1. cumple con el requisito para su elegibilidad y cumple con el requisito de no sobrepasar el presupuesto oficial del proceso.

El Comité de Evaluación, luego de analizar la respuesta presentada por el oferente ACTIVOZ SAI S.A.S al requerimiento de justificación del precio ofertado, considera que la subsanación

cumple con lo solicitado en el marco del Decreto 1082 de 2015, aportando soportes técnicos y económicos que demuestran la razonabilidad del valor propuesto. En consecuencia, se acepta la explicación suministrada y se determina que la oferta mantiene las condiciones de calidad, alcance y cumplimiento exigidas en el proceso.

- **CIENTIFICAS S.A.S**

CAPACIDAD JURÍDICA:

Especificaciones	Cumple	No cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio		X
RUT (Registro Único Tributario)	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o Representante Legal	X	
Certificación REDAM		X
Certificados antecedentes (Penal, Fiscal, Disciplinario)	X	
Certificación Bancaria	X	
Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal	X	
Anexo 1 - Modelo carta de presentación de la propuesta	X	
Anexo 2 - Formato de condiciones técnicas exigidas	X	
Anexo 3 – Oferta económica	X	
Anexo 4 – Compromiso anticorrupción	X	

La oferta presentada por CIENTIFICAS S.A.S. fue objeto de revisión preliminar de los documentos adjuntos, en la cual se identificó la ausencia de ciertos requisitos. En consecuencia, se efectuó requerimiento mediante SIGEDOC No. 2025EE0251547 para su subsanación. La empresa respondió oportunamente, allegando los documentos solicitados.

El Comité de Evaluación, al revisar la documentación aportada, encontró que la empresa presentó el certificado de REDAM con código de verificación LZ278MFJGW, cuya vigencia expiró el 01/10/2025, por lo cual dicho documento se encuentra vencido. Adicionalmente, al analizar el objeto social de la empresa, se determinó que no corresponde con el objeto contractual del presente proceso.

Por lo anterior, el Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de CIENTIFICAS S.A.S. por incumplimiento de requisitos habilitantes.

- **BARKELL SERVICIOS SAS**

CAPACIDAD JURÍDICA:

Especificaciones	Cumple	No cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X	

RUT (Registro Único Tributario)	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o Representante Legal	X	
Certificación REDAM	X	
Certificados antecedentes (Penal, Fiscal, Disciplinario)	X	
Certificación Bancaria	X	
Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal	X	
Anexo 1 - Modelo carta de presentación de la propuesta	X	
Anexo 2 - Formato de condiciones técnicas exigidas	X	
Anexo 3 – Oferta económica	X	
Anexo 4 – Compromiso anticorrupción	X	

La oferta presentada por **BARKELL SERVICIOS SAS** cumple con todos los requisitos habilitantes, solicitados en los pliegos y teniendo en cuenta el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y cumple con el requisito de no sobrepasar el presupuesto oficial del proceso.

❖ **RAIZAL COMPANY SAS**

CAPACIDAD JURÍDICA:

Especificaciones	Cumple	No cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X	
RUT (Registro Único Tributario)	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o Representante Legal	X	
Certificación REDAM	X	
Certificados antecedentes (Penal, Fiscal, Disciplinario)	X	
Certificación Bancaria	X	
Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal	X	
Anexo 1 - Modelo carta de presentación de la propuesta	X	
Anexo 2 - Formato de condiciones técnicas exigidas	X	
Anexo 3 – Oferta económica	X	
Anexo 4 – Compromiso anticorrupción	X	

El Comité de Contratación informa que, durante la revisión preliminar de la propuesta presentada por **RAIZAL COMPANY S.A.S**, se identificó la ausencia de un requisito habilitante, por lo cual se realizó requerimiento formal mediante SIGEDOC No. 2025EE0251652, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que permite la subsanación de documentos siempre que no impliquen modificación de la oferta económica ni del objeto contractual.

La empresa atendió oportunamente el requerimiento, allegando los documentos solicitados dentro del término preclusivo otorgado, lo que permitió verificar el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones. Adicionalmente, se constató que la propuesta económica no supera el presupuesto oficial del proceso, en concordancia con el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, el Comité determina que la oferta presentada por **RAIZAL COMPANY S.A.S** cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas, manteniendo la transparencia y la igualdad de condiciones entre oferentes.

❖ **MSG MULTISERVICES GROUP SAS**

CAPACIDAD JURÍDICA:

Especificaciones	Cumple	No cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X	
RUT (Registro Único Tributario)	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o Representante Legal	X	
Certificación REDAM	X	
Certificados antecedentes (Penal, Fiscal, Disciplinario)	X	
Certificación Bancaria	X	
Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal	X	
Anexo 1 - Modelo carta de presentación de la propuesta	X	
Anexo 2 - Formato de condiciones técnicas exigidas	X	
Anexo 3 – Oferta económica	X	
Anexo 4 – Compromiso anticorrupción	X	

La oferta presentada por **MSG MULTISERVICES GROUP SAS** cumple con todos los requisitos habilitantes, solicitados en los pliegos y teniendo en cuenta el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y cumple con el requisito de no sobrepasar el presupuesto oficial del proceso.

❖ **DAVID AGUIRRE ESPRIELLA**

CAPACIDAD JURÍDICA:

Especificaciones	Cumple	No cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X	
RUT (Registro Único Tributario)	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o Representante Legal	X	
Certificación REDAM	X	

Certificados antecedentes (Penal, Fiscal, Disciplinario)	X	
Certificación Bancaria	X	
Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal	X	
Anexo 1 - Modelo carta de presentación de la propuesta	X	
Anexo 2 - Formato de condiciones técnicas exigidas	X	
Anexo 3 – Oferta económica	X	
Anexo 4 – Compromiso anticorrupción	X	

La oferta presentada por **DAVID AGUIRRE ESPRIELLA** cumple con todos los requisitos habilitantes, solicitados en los pliegos y teniendo en cuenta el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y cumple con el requisito de no sobrepasar el presupuesto oficial del proceso.

5. ESCOGENCIA DE LA OFERTA

El Comité de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, realizó la verificación integral de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CGR-010-MC-2025-GDCSAI, priorizando la propuesta de menor valor, correspondiente al proponente ACTIVOZ SAI S.A.S, identificado con NIT 901600198.

Durante la evaluación se constató que, aunque el valor ofertado por el proponente ($44.807.680 M/cte) se encuentra por debajo del ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial estimado por la entidad, el oferente atendió oportunamente el requerimiento de subsanación, aportando justificación técnica y económica conforme a lo previsto en los artículos 2.2.1.1.2.2.4 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, soportada en análisis de precios unitarios, cotizaciones locales y optimización de recursos operativos.

El Comité verificó que la propuesta cumple con todos los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas exigidas en los pliegos y mantiene la razonabilidad económica, sin afectar la calidad ni el alcance del objeto contractual. En virtud de lo anterior, y en aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, el Comité recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato al proponente ACTIVOZ SAI S.A.S, por el valor de Cuarenta y cuatro millones ochocientos siete mil seiscientos ochenta pesos moneda corriente ($44.807.680 M/cte).

6. OBSERVACIONES

La Junta de Adquisiciones sugiere que se informe al proponente a través de la plataforma SECOP II, utilizando la sección de mensajes, conforme a los lineamientos establecidos para la comunicación oficial en procesos de contratación.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asimismo, se recomienda adelantar el proceso contractual para su legalización a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta la importancia del objeto contractual, y proceder con la comunicación formal de la aceptación de la oferta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los intervinientes, siendo las 12:00 a.m. del día veintiséis (26) de noviembre de 2025.

ROXANA CONTRERAS CASTRO
Gerente Departamental

JOSE IGNACIO ESTRADA PENENREY
Coordinador Grupo Vigilancia Fiscal

JEFFERSON ESCOBAR TOBAR
Coordinador de Gestión Grado 01

SANDRY MILENA SMITH MARTINEZ
Profesional Universitario – Apoyo Técnico como Ingeniera Civil

Proyectó: Yenys Núñez Mendoza
Revisó: Anggy Guerrero Beltrán